

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 31 de enero de 2025

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 09/2024 “Adquisición de póliza de seguro para vehículos” (Ad Referéndum 2025) ID 457.138.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 09/2024 “Adquisición de póliza de seguro para vehículos” (Ad Referéndum 2025) ID 457.138, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 24 de enero de 2025; se presentó la siguiente empresa aseguradora: **1) INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros – RUC 80003796-0** según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** presentó Constancia SIPE N° 1830620, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fue cotejada la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

	EMPRESA
DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que la empresa oferente, Cumplió con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (**CUADRO I**) según la Planilla de Precios presentadas por la empresa participante.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** presentó Certificado de Origen Nacional N° 194.289, vigente al momento de la apertura de sobres oferta.

Que, la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no corresponde en este caso, considerando que se cuenta con una sola firma oferente.

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”



Ci. Ricarda Vaesken Ferner
Directora General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Que, a continuación, se presenta el monto total de la oferta recibida:

Orden	Empresas oferentes	Monto total ofertado
1	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	15.399.000.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**.

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”; donde todos los precios unitarios ofertados (Ítem 1 al 17) por la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, no presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a licitación.

Calificación legal. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar del Artículo 21:

Que, el oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP; que, no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Proveyó Formulario de Declaración de personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la Sociedad"



Gerardo Varsken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación (PBC)**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que se solicitó nota mediante a la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, remita los siguientes documentos: “1. Informe de Calificación de Reaseguradora (punto 6) (Capacidad Financiera) que no fue adjuntado a su oferta al momento de la apertura de sobres, INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros remitió en tiempo y forma el documento solicitado.

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple/No Cumple
1. Formulario de oferta.	Presenta	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Certif. N° 194.289	No aplica
5. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Presenta	Cumple
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple/No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta	Cumple

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la Sociedad”

Ricarda Vaesken Ferrer
 Director General de la Unidad de Contrataciones
 Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Cumple
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple/No Cumple
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5 (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Informe de Calificación de Reaseguradora (punto 6) (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere) (2023 y 2024). (Experiencia)	Presenta	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. (2023 y 2024). (Experiencia)	Presenta	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Experiencia)	Presenta	Cumple
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Presenta	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Presenta	Cumple
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Presenta	Cumple
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	No Aplica	No Aplica
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	No Aplica	No Aplica

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"


 Ricardo Vaerken Ferrer
 Director General de la Unidad de Contrataciones
 Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta	Cumple

Que, verificada las documentaciones presentadas por la firma oferente **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** se concluye que Cumplió con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.)

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con el precio total más bajo:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**:

Capacidad Financiera:

Requisito mínimo solicitado	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple/No Cumple
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	1,95	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	pyBBB+	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo tres mil millones de guaraníes	Gs. 7.615.224.985.-	Cumple
4. Fondo de garantía: como mínimo dos mil millones de guaraníes.	Gs. 4.093.165.374.-	Cumple
5. Cantidad de reaseguradores: 1 (uno)	Reaseguradora Patria S.A. de México	Cumple
6. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, BBB (Standard & Poor's) o similar	BBB+ “Fitch Ratings”	Cumple
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 y 5.	Presentó DDJJ	Cumple
El oferente deberá presentar el Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Presentó Informe de Calificadora “Solventa & Riskmétrica”	Cumple

Por lo expresado en el cuadro superior, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** Cumplió con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:



Ricarda Vaesken Ferrer
 Director General de la Unidad de Contrataciones
 Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2023 y 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2023 y 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple

Por lo verificado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** Cumplió con la Experiencia.

Que, posteriormente se cotejaron las especificaciones de cobertura presentadas por **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, en relación a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

Ítem	Descripción	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
		Especificaciones de Cobertura de PBC
1	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor N° 5L-5544226; Chasis N° LH1748005333 - Chapa N° EAC 874	Cumple
2	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor N° 5L-5543754; Chasis N° LH1748005291- Chapa N° EAC 873	Cumple
3	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor N° 4D56LC7995; Chasis N° 93XJNK3407C646731 - Chapa N° EAE 025	Cumple
4	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor N° 4D56LC2847; Chasis N° 93XJNK3407C646258 - Chapa N° EAE 009	Cumple
5	Seguro de vehículo -Toyota Land Cruisser VX; Año 2007; Motor N° 1HD-0320092; Chasis N° JTEHC05J404046009 - Chapa N° EAE 376	Cumple
6	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6472; Chasis N° MMBJNKB70DD041911 - Chapa N° BRJ 269	Cumple
7	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6466; Chasis N° MMBJNKB70DD041865 - Chapa N° BPR 311	Cumple
8	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40UAD6468; Chasis N° MMBJNKB70DD041835 - Chapa N° BTP 515	Cumple
9	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40UAD6410; Chassis N° MMBJNKB70DD041910 - Chapa N° BRH 987	Cumple
10	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6456; Chassis N° MMBJNKB70DD041854 - Chapa N° EAJ 025	Cumple

Por lo expuesto, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** Cumplió con las especificaciones de cobertura requeridas.

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”



Ricarda Vaesken Ferner
de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”

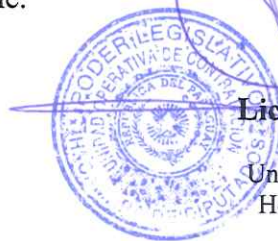


Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación de ésta Dirección General, Adjudicar a la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, para la provisión de pólizas de seguros de vehículos de la Institución en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 09/2024 “Adquisición de póliza de seguro para vehículos” (Ad Referéndum 2025) ID 457.138, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros				
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor N° 5L-5544226; Chasis N° LH1748005333 - Chapa N° EAC 874	1	951.147	951.147
2	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor N° 5L-5543754; Chasis N° LH1748005291- Chapa N° EAC 873	1	946.547	946.547
3	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor N° 4D56LC7995; Chasis N° 93XJNK3407C646731 - Chapa N° EAE 025	1	1.277.687	1.277.687
4	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor N° 4D56LC2847; Chasis N° 93XJNK3407C646258 - Chapa N° EAE 009	1	1.277.687	1.277.687
5	Seguro de vehículo -Toyota Land Cruisser VX; Año 2007; Motor N° 1HD- 0320092; Chasis N° JTEHC05J404046009 - Chapa N° EAE 376	1	3.653.157	3.653.157
6	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6472; Chasis N° MMBJNKB70DD041911 - Chapa N° BRJ 269	1	1.458.555	1.458.555
7	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6466; Chasis N° MMBJNKB70DD041865 - Chapa N° BPR 311	1	1.458.555	1.458.555
8	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40UAD6468; Chasis N° MMBJNKB70DD041835 - Chapa N° BTP 515	1	1.458.555	1.458.555
9	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40UAD6410; Chassis N° MMBJNKB70DD041910 - Chapa N° BRH 987	1	1.458.555	1.458.555
10	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6456; Chassis N° MMBJNKB70DD041854 - Chapa N° EAJ 025	1	1.458.555	1.458.555
			TOTAL	15.399.000

Salvo mejor parecer, es mi informe.



Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
 Director General
 Unidad Operativa de Contratación
 Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

Cuadro I - Cuadro Comparativo de Ofertas

Modalidad: Menor Cuantía Nacional MCN N° 09/2024

Nombre del llamado: Adquisición de Pólizas de Seguro para vehículos de la institución (Ad Referéndum 2025)

ID: 457.138

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor N° 5L-5544226; Chasis N° LH1748005333 - Chapa N° EAC 874	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	951.147	951.147
2	84131503-001	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor N° 5L-5543754; Chasis N° LH1748005291- Chapa N° EAC 873	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	946.547	946.547
3	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor N° 4D56LC7995; Chasis N° 93XJNK3407C646731 - Chapa N° EAE 025	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.277.687	1.277.687
4	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor N° 4D56LC2847; Chasis N° 93XJNK3407C646258 - Chapa N° EAE 009	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.277.687	1.277.687
5	84131503-001	Seguro de vehículo -Toyota Land Cruiser VX; Año 2007; Motor N° 1HD- 0320092; Chasis N° JTEHC05J404046009 - Chapa N° EAE 376	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.653.157	3.653.157
6	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6472; Chasis N° MMBJNKB70DD041911 - Chapa N° BRJ 269	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.458.555	1.458.555
7	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6466; Chasis N° MMBJNKB70DD041865 - Chapa N° BPR 311	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.458.555	1.458.555
8	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40UAD6468; Chasis N° MMBJNKB70DD041835 - Chapa N° BTP 515	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.458.555	1.458.555
9	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40UAD6410; Chasis N° MMBJNKB70DD041910 - Chapa N° BRH 987	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.458.555	1.458.555
10	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6456; Chasis N° MMBJNKB70DD041854 - Chapa N° EAJ 025	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.458.555	1.458.555
Total								15.399.000	



Dic. Ricardo Vassoler Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados